

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:08-once horas con ocho minutos, del día 27-veintisiete de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la trigésima sexta sesión ordinaria del año 2017 de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de la materia.

Enseguida, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo el expediente RR/906/2017.

A continuación, en uso de la palabra el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, propuso al Pleno una modificación al orden del día, para omitir del mismo el expediente RR/016/2016.

Acto seguido, en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del mismo los expedientes RR/753/2017 y RR/769/2017.

Posteriormente, en uso de la palabra el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, también propuso al Pleno modificar el orden del día, para omitir del mismo el expediente RR/755/2017; asimismo, planteó posponer la discusión del asunto relativo a la aprobación del acuerdo mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León determina que la información enviada por los Sujetos Obligados referidos en el

anexo de este acuerdo es suficiente para acreditar que cumple con las características de interés público.

Al efecto, se sometieron a votación las propuestas de modificación de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Licenciado Sergio Mares Morán e Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, concernientes a suprimir del orden del día los expedientes: RR/906/2017, RR/016/2016, RR/753/2017, RR/769/2017 y RR/755/2017, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Enseguida, se sometió a votación la propuesta de modificación del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, relativa a posponer la discusión del asunto relativo a la aprobación del acuerdo mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León determina que la información enviada por los Sujetos Obligados referidos en el anexo de este acuerdo es suficiente para acreditar que cumple con las características de interés público, determinándose no aprobar la misma, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Bernardo Sierra Gómez; y un voto a favor del Comisionado, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

Así las cosas, se sometió a discusión del Pleno el orden del día y las propuestas de modificación al mismo, aprobadas con anterioridad, realizadas por los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Licenciado Sergio Mares Morán e Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González; siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR: 

- 1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.
- 3.- Propuesta y, en su caso, aprobación para iniciar un procedimiento de verificación en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, por el probable tratamiento inadecuado que le dieron a los datos personales de los ciudadanos que tienen su información en dicha dependencia.
- 4.- Propuesta y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León determina que la información enviada por los Sujetos Obligados referidos en el anexo de este acuerdo es suficiente para acreditar que cumple con las características de interés público.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la trigésima quinta sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 20-veinte de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En atención al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y acuerdo enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

En cuanto al segundo asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/580/2017, RR/584/2017, RR/588/2017, RR/604/2017, RR/608/2017 y RR/612/2017

promovidos en contra de la Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, respectivamente, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, toda vez que se propone resolverlos en el mismo sentido; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

A continuación, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/580/2017, RR/584/2017, RR/588/2017, RR/604/2017, RR/608/2017 y RR/612/2017, promovidos en contra de la Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, respectivamente, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, presentó al Pleno un voto particular respecto a los expedientes RR/604/2017 y RR/608/2017, enseguida, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, hizo precisiones a favor de los proyectos en estudio; al efecto, se sometió a la consideración del Pleno, el voto particular expuesto por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Bernardo Sierra Gómez y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero; y un voto a favor del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, posteriormente, los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expusieron las razones que sustentan el sentido de sus votos en contra; y el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero reiteró las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito.

En este contexto, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose, por unanimidad de votos del Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/580/2017, RR/584/2017 y RR/588/2017, determinándose CONFIRMAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable, por otro lado, se aprobaron por mayoría de votos del Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/604/2017, RR/608/2017 y RR/612/2017, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, manifestando los motivos que sustentan el mismo, determinándose SOBRESERLOS, en los términos precisados en los proyectos en cita.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/890/2017 promovido en contra de la Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y del expediente RR/930/2017 promovido en contra de la Directora de Contabilidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; así como de los expedientes RR/1006/2017 y RR/1014/2017, promovidos en contra del Municipio de Hualahuises, Nuevo León, respectivamente, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, toda vez

que se propone resolverlos en el mismo sentido; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

A continuación, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro del expediente RR/890/2017 promovido en contra de la Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y del expediente RR/930/2017 promovido en contra de la Directora de Contabilidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESERLOS, en los términos precisados en los proyectos en estudio.

Enseguida, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/1006/2017 y RR/1014/2017, promovidos en contra del Municipio de Hualahuises, Nuevo León, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime CONFIRMAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro del expediente RR/961/2017, promovido en contra del Director de Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y del expediente RR/1057/2017, promovido en contra del Director General de Inspección de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, toda vez que se propone resolverlos en el mismo sentido; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Enseguida, al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó diversos señalamientos, únicamente, en contra del proyecto de resolución RR/961/2017, a continuación, en uso de la palabra el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, expuso consideraciones a favor del proyecto de mérito, posteriormente, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo manifestaciones en contra del proyecto en comento.

Acto seguido, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose, por unanimidad de votos del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/1057/2017, determinándose SOBRESERLO, por otro lado, se aprobó por mayoría de votos del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/961/2017, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, manifestando los motivos que sustentan el mismo, a continuación, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Licenciado

Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso diversas consideraciones a favor del proyecto de mérito, determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en el proyecto en cita.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 057/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada a la solicitante por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/069/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Abogado General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al particular por la autoridad demandada, en los términos precisados en el presente proyecto.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/097/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Presidente Municipal y Director de Recursos Humanos, ambos del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, hizo manifestaciones en contra del proyecto en estudio al considerar procedente la aplicación de una sanción al sujeto obligado, no obstante lo cual, manifestó estar a favor del sentido del proyecto de mérito.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, determinándose CONFIRMAR las respuestas otorgadas al solicitante por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/015/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del

Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose ORDENAR al sujeto obligado, expedir de nueva cuenta la información de interés de la particular, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente acumulados al RR/179/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación de Relaciones Públicas Institucionales del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en dicho proyecto.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente acumulados RR/320/2017, el cual se encuentra integrado por los individuales RR/324/2017, RR/328/2017, RR/332/2017, RR/336/2017, RR/340/2017, RR/344/2017, RR/348/2017, RR/352/2017, RR/356/2017, RR/360/2017, RR/364/2017, RR/368/2017, RR/372/2017, RR/376/2017, RR/380/2017, RR/384/2017, RR/388/2017, RR/392/2017, RR/396/2017, RR/400/2017, RR/424/2017, RR/428/2017, RR/432/2017, RR/436/2017, RR/440/2017, RR/444/2017, RR/448/2017, RR/452/2017 y RR/456/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, solicitó ver el expediente RR/448/2017, asimismo, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expresaron manifestaciones a favor del proyecto de mérito, enseguida, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó consideraciones en contra del proyecto en comentario, derivado de las mismas el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, hizo distintas precisiones a favor del proyecto presentado.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, determinándose por una parte, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular, por otro lado, REVOCAR la respuesta

brindada por la autoridad señalada como responsable y ordenarle emita una nueva respuesta a la solicitud de información, asimismo, se acordó CONFIRMAR dicha respuesta; y, por último, se aprobó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el proyecto en cita.

Referente al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/556/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad demandada, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Para dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/747/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Directora General del Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Atendiendo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/773/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Director de prestaciones y relaciones laborales del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, presentó al Pleno una voto particular, asimismo, solicito ver el expediente en estudio, a continuación, en uso de la palabra el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, realizó manifestaciones acerca del voto particular planteado, derivado de lo anterior, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expresó distintas observaciones al respecto.

Al efecto, se sometió a la consideración del Pleno, el voto particular expuesto por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán; y un voto a favor del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, posteriormente, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán, expusieron las razones que sustentan el sentido de sus votos en contra.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución dentro del expediente RR/773/2017, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en el voto particular para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, en los términos referidos en dicho proyecto.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/781/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Anáhuac, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad demandada; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/885/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, A.C., el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el presente proyecto.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/891/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán, realizaron diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, acto seguido, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso consideraciones a favor del presente proyecto.

A continuación, en uso de la palabra, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, hicieron diversas manifestaciones en contra del proyecto en comento, posteriormente, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expresó

precisiones a favor del proyecto de mérito, derivado de lo anterior, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, manifestó diversas consideraciones en contra.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Bernardo Sierra Gómez y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, reiterando, todos los anteriores, las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo; y un voto a favor del Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

En este contexto y en virtud de que se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, el proyecto de resolución en estudio, se instruyó proceder al re turno correspondiente.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/893/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Para atender el siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/914/2017 promovido en contra de la Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y del expediente RR/922/2017 promovido en contra de la Directora de Contabilidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, toda vez que se propone resolverlos en el mismo sentido; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

A continuación, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/914/2017 promovido en contra de la Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y del expediente RR/922/2017 promovido en contra de la Directora de Contabilidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, presentó al Pleno una voto particular, únicamente, en relación al expediente RR/922/2017; al efecto, se sometió a la consideración del Pleno, el voto particular expuesto por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Jorge

Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Bernardo Sierra Gómez; y un voto a favor del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, posteriormente, los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expusieron las razones que sustentan el sentido de sus votos en contra.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución de los expedientes RR/914/2017 y RR/922/2017, aprobándose, por unanimidad de votos del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/914/2017, determinándose MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable y por otro lado, se aprobó por mayoría de votos del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/922/2017, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en el voto particular para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, en los términos precisados en dicho proyecto.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/945/2017 y RR/953/2017, promovidos en contra del Director de Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, al someterse a discusión los proyectos de resolución en estudio, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra de los proyectos en estudio, enseguida, se sometió a votación del Pleno, los proyectos de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, determinándose por un parte SOBRESERLOS y por otro lado, MODIFICAR las respuestas del sujeto obligado señalado como responsable, en los términos precisados en los proyectos en cita.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/974/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, hizo precisiones a favor del proyecto de mérito, al efecto, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó

manifestaciones en contra del proyecto presentado, derivado de lo anterior, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expresó consideraciones a favor del proyecto en comento, enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, determinándose ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/979/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán, realizaron diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio.

Acto seguido, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González expuso consideraciones a favor del proyecto en estudio, asimismo, con fundamento en el artículo 28, fracción I, realizó una moción a fin de aplazar la discusión del presente asunto para una sesión posterior, a continuación, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expuso manifestaciones en contra de la propuesta de mérito.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, la moción presentada por el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, determinándose no aprobar la misma por mayoría de votos, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, manifestando todos los anteriores las razones que sustentan el sentido del mismo; y un voto a favor del Comisionado, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

A continuación, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Bernardo Sierra Gómez, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo; y un voto a favor del Comisionado, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

En este contexto y en virtud de que se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, el proyecto de resolución en estudio, se instruyó proceder al re turno correspondiente.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/981/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, hizo manifestaciones a favor del proyecto de mérito, enseguida, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó consideraciones en contra del proyecto en comento, derivado de lo anterior, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expresó consideraciones a favor del proyecto en cita.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, reiterando las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, determinándose ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos referidos en dicho proyecto.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/987/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Doctor Coss, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad demandada; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos aludidos en el referido proyecto.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/989/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de Doctor Coss, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo manifestaciones en contra del proyecto de mérito, a

continuación, en uso de la palabra el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylitaliturri Guerrero, expuso señalamientos a favor del proyecto en estudio, derivado de lo anterior, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó distintas consideraciones en contra del proyecto en cita.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el presente proyecto.

Para atender el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1010/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hualahuises, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo manifestaciones a favor del proyecto de mérito, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por la autoridad demandada, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1013/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hualahuises, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1038/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, hizo precisiones a favor del proyecto de mérito, al efecto, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó manifestaciones en contra del proyecto presentado, derivado de lo anterior, en uso de la palabra, el Comisionado ponente,

Licenciado Bernardo Sierra Gómez, expresó consideraciones a favor del proyecto en comento.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito, determinándose SOBRESERLO, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente RR/213/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometándose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, REQUERIR a la autoridad demandada, para que emita una respuesta a la solicitud de información del particular; y por último, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución en comento, expresó consideraciones a favor del proyecto en cita.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente RR/225/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometándose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, por otro lado, REQUERIR a la autoridad demandada, para que emita una respuesta a la solicitud de información del particular; y por último, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución en comento, en los términos precisados en los proyectos en cita.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, previa dispensa de su lectura, puso a consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo por el cual se aprueba iniciar un procedimiento de verificación en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, por el probable tratamiento inadecuado que le dieron a los datos personales de los ciudadanos que tienen su información en dicha dependencia, someténdose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a consideración del Pleno dispensar la lectura del acuerdo mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León determina que la información enviada por los Sujetos Obligados referidos en el anexo de este acuerdo es suficiente para acreditar que cumple con las características de interés público, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha dispensa.

Enseguida, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentar al Pleno el acuerdo en comento, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversos señalamientos en contra del acuerdo en estudio, asimismo, presentó al Pleno una moción a fin de no aprobar en la presente sesión el acuerdo en cita, a continuación, en uso de la palabra, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán de conformidad con el artículo 28, fracción I del Reglamento interior de la Comisión, propuso al Pleno una moción a fin de aplazar la discusión del presente acuerdo para resolverse en una sesión posterior.

Al efecto, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, realizó manifestaciones a favor de la moción presentada por el Comisionado Presidente, posteriormente, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo distintas observaciones en atención a la moción de mérito, acto seguido, en uso de la palabra, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, realizó una moción de orden al Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, a fin de que se sujetara al tema en cuestión, a continuación, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, continuo expresando manifestaciones acerca de la moción propuesta.

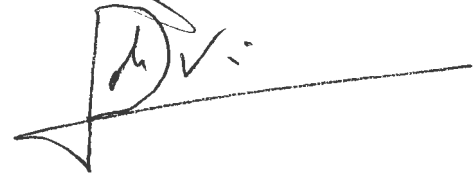
Enseguida, se sometió a votación del Pleno, la moción planteada por los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán e Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, concerniente a aplazar la discusión del acuerdo en estudio a fin de que sea resuelto en una sesión posterior, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 04-cuatro de octubre de 2017-dos mil diecisiete, a las 11:00 once horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la trigésima sexta sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 15:12 quince horas con doce minutos, del día 27-veintisiete de septiembre del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-



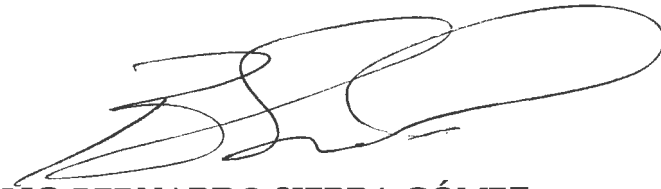
LIC. SERGIO MARES MORÁN
Comisionado Presidente



**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL
GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal



**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI
GUERRERO**
Comisionado Vocal



LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Comisionado Vocal



LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27-VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 17-DIECISIETE HOJAS.-